

CONSIDERANDO

Que el señor Teniente Coronel de E. M. del Ejército **FRANCISCO FERNANDO DROUET CHRIBOGA**; desde el 12 de julio del año 2001, ha venido desempeñando las funciones de Edecán de la Presidencia del H. Congreso Nacional.

Que las funciones encomendadas, las ha realizado con verdadera responsabilidad, eficiencia y lealtad al Parlamento Ecuatoriano;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar la labor realizada por los miembros de las Fuerzas Armadas en el cumplimiento de las delicadas funciones asignadas por la Constitución Política; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

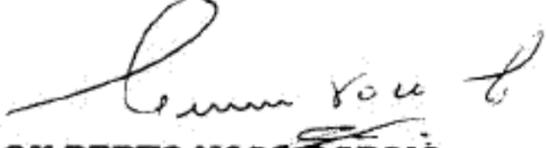
Reconocer y felicitar al señor Teniente Coronel de E. M. del Ejército **FRANCISCO FERNANDO DROUET CHRIBOGA**, Edecán de la Presidencia del H. Congreso Nacional, por el invalorable desempeño de sus funciones, que contribuyen al mantenimiento de la majestad institucional.

Hacer votos por el éxito y fiel cumplimiento de sus deberes en las nuevas funciones que la superioridad le destine.

El Honorable **GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO**, Presidente del H. Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor Teniente Coronel de E. M. del Ejército **Francisco Fernando Drouet Chiriboga**, la Condecoración al Mérito Legislativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de julio del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VAGA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL